

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

COMPARACIÓN DE PRECIOS N°014-2023-MPA-1

CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA EL PLAN DE TRABAJO “NAVIDAD FORTALECIENDO LOS VALORES Y LA UNIÓN FAMILIAR”

En Arequipa, a los 27 días del mes de noviembre del año 2023, en el Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Arequipa, siendo las 18:01 horas, se instaló el Órgano Encargado de las Contrataciones OEC, para llevar a cabo la conducción, realización y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección **COMPRE N°014-2023-MPA-1** para la contratación de **ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA EL PLAN DE TRABAJO “NAVIDAD FORTALECIENDO LOS VALORES Y LA UNIÓN FAMILIAR”**.

PRIMERO. – Mediante Anexo N°01 e informe de indagación de Mercado, se sustenta el empleo del procedimiento de selección por **COMPARACIÓN DE PRECIOS**; y la verificación de las condiciones como: i) disponibilidad inmediata; ii) Fáciles de obtener en el mercado, iii) Se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado; y, iv) que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por las Entidades contratante.

SEGUNDO. – De conformidad al artículo 99 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N°377-2019-EF y modificatorias, el cual establece que:

(...) El órgano encargado de las contrataciones solicita y obtiene, de forma física o electrónica, un mínimo de tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización, las que son acompañadas con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado. La Entidad otorga la buena a la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP (...).

(...) El otorgamiento de la buena pro lo realiza el órgano encargado de las contrataciones mediante su publicación en el SEACE, debiendo registrar la solicitud de cotización cuando corresponda; las cotizaciones obtenidas y el acta respectiva de buena pro.

TERCERO. – En ese sentido, se procedió a invitar a varias empresas que pertenecen al rubro, de las cuales (03) remitieron sus cotizaciones.

N°	PROVEEDOR	RUC	RNP	SUNAT	CUMPLIMIENTO DE LOS EETT	ESTADO
1	IMPORTADORA BARMAT E.I.R.L.	20608456482	SI	SI	SI	CALIFICA
2	CORPORACION GAMIS E.I.R.L.	20604880891	SI	SI	SI	CALIFICA
3	LA MEJOR S.A.C.	20498445650	SI	SI	SI	CALIFICA

CUARTO. - Seguidamente, de las ofertas recibidas y evaluadas, se procedió a evaluar la oferta económica, con la finalidad de determinar la oferta más baja y orden de prelación, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, obteniéndose lo siguiente:



